



Demanda PAN responsabilidad penal a funcionarios públicos que incumplan con el artículo 134 constitucional

Las violación o incumplimiento del artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos debe traducirse en responsabilidad penal a quienes incurran en este tipo de delitos, aseveró en entrevista para Milenio el diputado federal y coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional (PAN) en el Congreso de la Unión, Jorge Romero Herrera, esto durante su visita a Hidalgo para acompañar a la candidata a la gubernatura de la entidad por la coalición “Va por Hidalgo”, Carolina Viggiano Austria.



Como parte de la propuesta de reforma electoral, presentada ante la cámara de diputados federal este nueve de mayo, apuntó el legislador albiazul, se encuentra un apartado para blindar de mejor forma el artículo 134 constitucional, para que durante un proceso electoral, sin importar si es federal, estatal o la cantidad de cargos que se elijan; mitigue la intromisión de gobernantes, desde presidencia de la República, Ejecutivos estatales o municipales, a incidir en el electorado.

“Tenemos que hacer efectivo el 134 constitucional, con toda lógica a la hora de una elección si eres gobernante, ya sea presidente, alcalde, gobernador, tienes que cerrar la boca, no son candidatos, son gobernantes y la voz de una figura de este tipo tiene más potencia que todos los y las aspirantes juntos, es simple lógica, una que ellos (Morena) defendieron cuando eran oposición”, manifestó.

Lo anterior, detalló Romero Herrera, debido a la presencia de diversos funcionarios públicos de Morena que mantienen presencia en Hidalgo, así como en las otras cinco entidades que renuevan la gubernatura el próximo cinco de junio, violando el artículo 134 constitucional que dice: “los servidores públicos de la Federación, las entidades federativas, los Municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, tienen en todo tiempo la obligación de aplicar con imparcialidad los recursos públicos



PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
MILENIO®	0	11/05/2022	LEGISLATIVO

que están bajo su responsabilidad, sin influir en la equidad de la competencia entre los partidos políticos”.

<https://www.milenio.com/politica/pan-sanciones-severas-incumplan-articulo-134>